

2005, la modificación parcial del Proyecto de Compensación de la UE-NO25/160 “Abadías” instado por D. Evaristo Mancera Crespo, en representación de Construcciones Mancera, S.L., se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Mérida, a 7 de septiembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 14 de septiembre de 2005, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UE-SE-09/156, “Camiño del Peral-Ferrocarril”, tramitado a instancias de D. Alonso Parejo Mogollo, en representación de Construcciones y Promociones Parejo, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 15 de septiembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 5 de agosto de 2005 sobre el Programa de Ejecución de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución nº 1 del Sector 3 del Plan General.

Se pone en conocimiento del público en general que la Corporación en pleno, en su sesión de fecha 28 de julio de 2005, aprobó definitivamente el Programa de Ejecución de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución nº 1 del Sector 3 del Plan General de Villafranca de los Barros, acordando la ejecución directa del mismo por parte de este Ayuntamiento, en congruencia con la consulta urbanística formulada, con sujeción a las

condiciones, los compromisos, los plazos y las garantías asumidas por el mismo para la ejecución del Programa.

Villafranca de los Barros, a 5 de agosto de 2005. El Alcalde en Funciones, ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 22 de agosto de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 19 de agosto de 2005, del Modificado nº 1 del Estudio de Detalle del Polígono nº 01, del Enclave 5-A: “Plaza de la Estación” (parcelas catastrales nº 79730-07 y 79730-06), conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. Luis Miguel de la Peña Ruiz, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Delegación de Badajoz, y tramitado a instancias de la mercantil “A. Parejo y M. Carmona, Promotora de Construcciones, S.L.”, con domicilio social en la calle Valdivia, nº 3 y C.I.F. B06356349, se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional “HOY”, a fin de que cualquier persona pueda examinarlo en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinente.

Villanueva de la Serena, a 22 de agosto de 2005. El Alcalde, MIGUEL A. GALLARDO MIRANDA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 22 de abril de 2004 sobre extravío del Título de F.P. II-Electricidad, de D. Carlos David López Lorenzo.

Se hace público el extravío del Título de F.P. II-Electricidad de D. Carlos David López Lorenzo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Plasencia, a 22 de abril de 2004. El Interesado, CARLOS DAVID LÓPEZ LORENZO.